



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

ACUERDO No. CSJVA15-40
jueves, 02 de julio de 2015

"Por el cual se autoriza el cierre de los Juzgados 1, 2 y Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil Circuito de Cali"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas mediante Acuerdo 433 de febrero 3 de 1999 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las medidas adoptadas por la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo PSAA15-10363 de junio 30 de 2015, que dispone realizar una redistribución de oficinas, la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, mediante oficio DESAJCL15-3046 de fecha 2 de julio de 2015, solicita el cierre de los Juzgados 1, 2 y Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Cali, del 8 al 10 de julio de 2015, toda vez que los mismos serán trasladados de la Calle 12 No. 5 – 71/75, oficinas 708, 710 y 712 de Cali, a la carrera 8 No. 1 – 16, oficinas 403 y 404, de la misma ciudad.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. Autorizar el cierre de los Juzgados 1, 2 y Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Cali, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

ARTICULO 2°. Comunicar el presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior de Cali, a la Oficina Judicial de Cali y a la Dirección Seccional de Administración Judicial.

ARTICULO 3°. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales" medio que garantiza amplia divulgación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los dos (2) días del mes de julio de 2015.

FRANCISCO RAFAEL ARCIERI SALDARRIAGA
Vicepresidente – Sala Administrativa

